

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 333/2023

VIEDMA, 10 de mayo de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH23-19, caratulado: “**SANTIAGO FEDERICO RAUL S/ BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, el Abogado Referencista del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de San Carlos de Bariloche, Dr. Federico Raúl SANTIAGO, presenta su renuncia al cargo, por los motivos expuestos en su presentación, a partir del 15/05/2023.

Que el titular del organismo, Dr. Mariano Alejandro CASTRO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que al referido profesional le corresponden usufructuar, previo al cese, dieciséis (16) días de licencia proporcional al año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 05.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el Abogado Referencista del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de San Carlos de Bariloche, **Dr. Federico Raúl SANTIAGO** (CUIL: 20-30062184-9), considerando la misma a partir del **31/05/2023**.

Artículo 2º.- Conceder al Dr. Federico Raúl SANTIAGO, dieciséis (16) días de licencia proporcional al año 2023, desde el 15 al 30/05/2023 inclusive.

Artículo 3º.- El Dr. Federico Raúl SANTIAGO, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana.